



LA VISIÓN DE UN MALOQUERO: ENTRE LA TRADICIÓN Y EL CAMBIO

Hernando Castro Suarez¹

PRESENTACIÓN

Quizás por los múltiples problemas y dificultades que pasaron nuestros antepasados, por la cantidad de vidas sacrificadas y pérdidas del conocimiento propio y por la profunda crisis de verdad a que nos enfrenta la realidad actual, es que ha sido muy difícil para nosotros la recuperación del pensamiento como Gente de centro. Plantear este tema en cualquier escenario público y en cualquier momento es el reto más grande que debemos asumir hoy en día la nueva generación de ésta minoría que nos llamamos hijos de la madre tierra. De la consolidación de un saber autónomo y más próximo a nuestra compleja manera de ser y entender la vida depende no solo la posibilidad de contribuir en el avance cultural, social político y económico de la comunidad, sino de hacer posible la pervivencia y permanencia de los pueblos étnicos.

Se presentan a lo largo de la historia la gente de centro de la siguiente manera. En una primera parte se muestra la forma en que con los contactos que tuvo la población con la cauchería, la educación por misioneros, la instalación de la Colonia Penal de Araracuara, se configuran formas de poder alternativas a las tradicionales. Estas nuevas formas de poder con características particulares que contrastan con las primeras: dejaban de lado la importancia de la herencia y los conocimientos tradicionales, y a cambio incorporaban conocimientos como el uso del español y

el entendimiento con los “no indígenas”. Además de esto se expone cómo a partir de los eventos mencionados se abre paso a una nueva conformación territorial y a unas nuevas relaciones caracterizadas ambas por fortalecer los vínculos entre unos y otros pueblos.

El futuro solo es posible si somos realmente capaces de transformar nuestra manera de relacionarnos teniendo en cuenta que culturalmente somos distintos. La importancia de nuestra intervención en la historia está en proporción directa con la capacidad que mostremos para reconocer al otro en su conocimiento, en su saber reelaborando las condiciones de diálogo de coexistencia. Utilizar adecuadamente el saber nos brinda la oportunidad de ser más humanos, más cercanos cada día a la universalidad. Es la tarea de gran magnitud para nuestra generación.

INTRODUCCIÓN

El análisis de nuestro pasado nos ha enseñado que vivir en un mundo en el que la globalización y la modernización se convierten en factores decisivos para la desintegración cultural de los grupos étnicos de la gente de centro, al imponer ritmos, tiempos, conocimientos y valores que podrían alterar profundamente el pensamiento integral, espiritual y el trabajo que hemos construido y el que nos queda por construir. En consecuencia, se hace necesario fortalecer los procesos

¹ Tropenbos Internacional Colombia.

internos, implementando sistemas alternativos que nos permitan orientar acciones prácticas pertinentes a la consolidación de un modelo organizativo en coherencia a toda la vida social, cultural, negociación política y económica de nuestro pueblo.

Es una nueva relación actual que nos conlleva, de por sí a respetar y reconocer al otro como ser humano integral, con características de enfoque diferencial, raciales, vivenciales y en general culturales distintas, esto significa que estamos en la capacidad de aprender de él, sobre todo de garantizar la autonomía como requisito esencial para salvaguardar la nuestros conocimientos tradicionales que se encuentra de manera oral y pasarlo al escrito para que el no indígena los conozca. “Como dicen nuestros mayores, hacer amañecer la palabra”.

Hay cierta dificultad al intentar caracterizar las labores de estas “autoridades tradicionales” y de los “líderes” sobre todo en las primeras épocas de la organización, dificultad que hoy de manera diferente aún es patente, y aunque no es problemática si es representativa. Hay que recordar la forma en que en la cauchería se dio paso a la formación de un grupo de personas – mayormente jóvenes- que habían sido “adoptados” por los peruanos con el fin de que fueran interlocutores con los indígenas, que parte de este grupo se convertiría de manera perversa en el medio ideal de tortura para los indígenas extractores. Recordar también que con la Colonia Penal de Araracuara se formaría, ese liderazgo indígena predominantemente Uitoto con un bagaje de conocimientos acerca del mundo blanco y de las relaciones con éste. Ahora bien, los iniciadores del CRIMA tenían experiencias cercanas con la cauchería (por sus familiares e historias), habían tenido relación con la Colonia Penal, pero además habían trabajado en la COA y habían sido estudiantes de las misiones.

SOBRE LO QUE IMPLICA GOBERNARSE DESDE LA TRADICIONAL HASTA LA ACTUALIDAD CON RELACIÓN AL ESTADO

La historia de la gente de centro, hemos estado en aislamiento de las acciones dirigidas desde el Estado, la sociedad civil, y demás instituciones y fundaciones hacia los pueblos indígenas, y demás sectores de la sociedad. No obstante, la forma en que unos y

otros nos hemos relacionado ha cambiado a lo largo del tiempo, ha cambiado la visión que del “otro” se tiene (el “otro” indígena y el “otro” blanco), con las consiguientes transformaciones en la visión y mirada de sí mismos de nosotros mismos.

Tanto los jefes de casa como los pensadores antiguos centraban su autoridad en un reconocimiento y prestigio social, dado entre otros: la capacidad de convocar a su gente para la realización de trabajos colectivos y su excepcional disponibilidad para contar con alimentos y bebidas suficientes para convidar; el prestigio que le confería una alta injerencia en la resolución de conflictos al interior del grupo; el mantenimiento de relaciones de interdependencia con jefes de otras casas en función de intercambios matrimoniales recíprocos; el reconocido mando y control para movilizar recursos en defensa del territorio; la habilidad para canalizar y redistribuir herramientas y mercancías entre su gente.

Anteriormente, las “jefaturas” no eran asumidas por cualquier persona, estas correspondían a quien, según su “carrera” tenían la capacidad de hacer que el conocimiento pertinente para este cargo, funcionara. Así, los caucheros “peruanos” designaban, a manera de jefes, a indígenas que actuarían sobre su misma gente. Desde la época cauchera, se denominó al jefe de la maloca con el nombre de *capitán*, sus funciones eran y son principalmente el manejo de la vida ritual comunitaria del clan en el que basa su autoridad y derecho al mando. El capitán conoce historias, puede ejecutar rituales como derecho heredado de su padre o madre y protege a su gente contra brujerías, enfermedades o calamidades públicas. En diálogos sostenidos se menciona la relación existente entre estas designaciones y la matanza de los “jefes” que eran legítimos ante los indígenas, es decir los capitanes de diferentes carreras espirituales y rituales.

Es significativo que los “jefes” nombrados por los caucheros, para hacer más efectiva la administración de la extracción, eran reconocidos como tales solamente por los caucheros, pues para considerar como “verdaderas” y legítimas a las autoridades es necesario tener en cuenta la herencia y la preparación en una carrera tradicional. Así, los jefes nombrados a pesar de ser indígenas no eran legítimos y no representaban a una autoridad respaldada por la historia de las poblaciones. Puede suponerse entonces que

lo que se generaba con estos “jefes” nombrados era una incomodidad por cumplir funciones de dirección que no les correspondían, por suplantar ilegítimamente al verdadero jefe. Se menciona además que los jefes nombrados por los peruanos terminaban siendo igualmente crueles y que esto despertaba entre los pobladores la sensación de haber sido traicionados por los indígenas mismos.

Era relevante que se distinguiera claramente entre quién era capitán y quién un “jefe” nombrado por caucheros, en la medida en que la distinción entre lo legítimo para los indígenas permitía hacer una distinción de funciones entre ellos, distinción que, guardadas las proporciones, tiene un correlato en las jefaturas actuales. Las funciones de los capitanes y su legitimidad responden a lo que es culturalmente válido y necesario, lo cual se relaciona con la dirección y protección de la gente y un conocimiento profundo del territorio, plantas, animales e historias. Los jefes nombrados por caucheros eran de alguna manera obedientes a los mandatos de otros y no requerían los mismos conocimientos tradicionales para ser jefes, aunque sí debían entender y hablar el español para garantizar en alguna medida el cumplimiento de sus funciones que eran más “administrativas”.

En esta nueva forma de “autoridad” encajan los jóvenes con formación escolar que son elegidos para el manejo adecuado de los recursos, pero con poca experiencia tradicional que les limita su injerencia proactiva en la resolución de los conflictos internos de las comunidades y en la intermediación con los sabedores locales.

Cada clan estaba gobernado por un capitán o jefe del grupo, asentado desde el origen con funciones propias dentro de su territorio de acuerdo al linaje, carrera ritual de bailes y la palabra de vida y consejo entregado por su ancestro para cuidar a su gente; es decir, la estructura de gobierno de la Gente de centro estaba compuesta por el papá de la gente y capitán del linaje o jefe principal del pueblo y los capitanes de los diferentes clanes; así formaban una unidad social cultural dentro de un mismo territorio.

Los jóvenes de las nuevas generaciones no saben, nunca escuchan a las autoridades tradicionales, ellos no creen en eso, ellos no saben, en tiempos

anteriores no había terquedades ni contradecían la palabra del viejo o del jefe, ellos entendían y sabían por qué escuchaban a los viejos.

Los procesos de aculturación y el afán de incluir a estos pueblos en la llamada “*sociedad nacional*” han roto con una parte del equilibrio hombre-naturaleza, es innegable que los sistemas indígenas representan una estrategia de uso múltiple y extensivo del espacio amazónico, que están basados en la utilización y mantenimiento de la diversidad biológica, controlados por la estacionalidad ambiental y enmarcados en nuestras culturas

En la actualidad, se viene operando cambios organizativos significativos con la aparición de los cabildos y en particular sobre la figura del capitán, en especial a partir de la conformación de los resguardos y últimamente con la asignación de las transferencias o situado fiscal que la nación gira a favor de los entes territoriales. El primer aspecto tiene que ver con la designación, los capitanes son ahora “elegidos” por lo general para periodos de un año, en una asamblea comunitaria convocada para tal fin. En esta imitación democrática, que poco a nada tiene que ver con insuperables “usos y costumbres”, son elegidos como autoridades, tanto el capitán, como sus cabildos, en donde los hay, por postulación directa o incluso con sistemas más sofisticados como “planchas” de candidatos.

Una organización indígena es en sí misma la muestra de las capacidades creativas de las culturas para adaptarse a nuevos contextos, generar cambios en los mismos y al interior de ellas. Vista una organización como una forma de clasificación y ordenación alternativa a la familia, clan, comunidad etc., también encarna una serie de discusiones dadas no sólo en las ciencias sociales sino también al interior de los pueblos indígenas. Estas discusiones giran alrededor de la relación existente entre lo “**tradicional**” y lo “**moderno**” que erróneamente se han entendido como opuestos; además alrededor de la legitimidad que puede reconocerse a partir de lo que es tradicional y lo que se cree no lo es. Esta discusión es particularmente notoria en lo que concierne a lo que se ha conocido como las “**autoridades indígenas**” – caciques, maloqueros, capitanes, chamanes etc.- y los “**líderes indígenas**” que se supone tienen conocimientos tradicionales de la historia, de la cultura, pero



también tienen manejo del español, conocimientos de leyes nacionales, procedimientos y formas de relación con institucionales nacionales etc. En estos últimos años los conocimientos y posiciones sociales de cada quien determinaban casi un orden de acción, tal como lo cuenta el consejero y médico tradicional: *Aurelio Suárez. Consejero tradicional 2012.*

SISTEMA DE GOBIERNO TRADICIONAL Y AUTORIDADES REPRESENTATIVAS

El sistema de gobierno tradicional, está constituido de varios principios espiritual y material, que se fundamentan en un poder hereditario de mando de la ley de origen de la creación del mundo y la humanidad, Esta tradición está siendo practicada por la gente de centro para explicar el gobierno propio y los códigos de derechos y deberes de la gente de centro para su protección.

Este ejercicio de gobernabilidad propia hereditaria se viene practicando de manera tradicional, los dueños de malocas tienen carreras de baile: *Una maloca*

con ceremonia de baile tradicional de fruta, de cabeza, charapa y tablón debe terminar en baile de mascara y el dueño realiza la oración de renacimiento y multiplicación de la nueva generación; esta situación está opacada por las nuevas formas de administrar, mandar y gobernar que dicen ser representativas, sin ningún cambio y avance para el buen vivir de las comunidades con herencia tradicional. Por estas debilidades nuevamente estamos en proceso de recopilación y reconstrucción del sistema de gobierno propio, con fundamento en los historiales tradicionales de la Gente de Centro para consolidar la autonomía del gobierno indígena en nuestros territorios.

El análisis de estos conflictos del gobierno propio conduce a la cuestión de cómo se relaciona lo “tradicional” y lo “institucional” a los campos que involucran a las autoridades tradicionales y el mantenimiento de las formas de vida propias, por una parte, y los proyectos y planes relacionados con la coordinación con los departamentos, con las entidades nacionales y fundaciones internacionales, por otra. Lo tradicional y lo institucional terminan por vincularse con demandas culturales y socioeconómicas correspondientemente, lo que permite hacer una discusión en torno a lo que plantea una Asociación de Autoridades Tradicionales

Indígenas (AATI), que se supone está sujeta a los planteamientos de un movimiento indígena.

Es visible que desde la formación de los poderes alternativos de la época de la cauchería, hasta los cargos de “coordinadores” en las actuales AATI y de las autoridades tradicionales en el CRIMA, la tensión entre lo tradicional, que se considera legítimo siempre y lo novedoso de lo que se duda, nos plantea cuestiones sobre la forma en se comprenden e interpretan los cambios culturales que ocurren paralelamente “allá” como acá, pues mientras los pueblos indígenas redefinen lo que son, conservando siempre lo necesario, “occidente” se ve avocado a redefinir la forma en que formula conceptos, categorías sobre los otros y sobre nosotros mismos. Este texto intenta llamar la atención sobre estas tensiones y hace un llamado a una reflexión sobre hasta qué punto mientras los pueblos cambian, rompiendo esquemas y no sin esfuerzo, las categorías y conceptos producidos por la ciencia se aletargan en el temor de cambiar, después de que la realidad misma lo ha hecho.

Las autoridades indígenas formales (gobernadores, cabildos electos y los líderes políticos indígenas) no tienen el conocimiento ni la capacidad adecuados para ocuparse de estas situaciones, porque están dominados por las agendas y el modo de pensar de los blancos. Les compete a los ancianos y a los jefes de familia reasumir sus responsabilidades morales y espirituales.

AVANCES Y DIFICULTADES DE LA MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA (MPCI)

En cumplimiento de la sentencia A. C. U – 985 de 1999 emitida por el Consejo de Estado al departamento del Amazonas donde le ordena liquidar el contrato con la Iglesia y contratar con las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas la prestación del servicio de Educación, el Gobierno Departamental y las Organizaciones Indígenas del Amazonas reunidas en la Ciudad de Leticia durante los días 20 y 21 de junio del 2002 celebraron un Convenio Marco Inter-Administrativo para la conformación de una Mesa Permanente de

Coordinación Inter- Administrativa entre las Autoridades Indígenas y el Gobierno Departamental.

La Mesa es un espacio creado entre el gobierno departamental del Amazonas y las Asociaciones de autoridades Tradicionales Indígenas AATI's para “sentarse” a coordinar la definición, ejecución y seguimiento de los proyectos, planes y programas que promuevan el desarrollo integral de las comunidades Asociadas especialmente en el área de educación, salud y vivienda, en desarrollo del artículo 209 de la CN y en cumplimiento del decreto 1088 de 1993 sin perjuicio a las competencias propias del Departamento.

La Mesa está conformada por el departamento el Amazonas representado en cuatro personas: el gobernador, el director de la secretaría de educación, cultura y deporte D.A.E.C.D. el secretario de salud del Amazonas y el director de planeación departamental. Por parte de las organizaciones indígenas: Dos personas representadas en: el presidente de la organización o un representante legal y una Autoridad Tradicional, los cuales se reunirán dos veces al año, durante la última semana de los meses de mayo y noviembre. El tiempo de duración de la Mesa será hasta que se hayan conformado las Entidades Territoriales Indígenas, ETI's.

[...] más allá de lo que establece el convenio de creación, la MPCI constituye una herramienta fundamental para garantizar la gobernabilidad en el departamento, desarrollando los principios constitucionales de participación y fortalecimiento de la unidad nacional a partir del reconocimiento y desarrollo de la diversidad cultural. Esta coordinación, basada en propuestas concretas, genera estabilidad regional, transparencia administrativa, eficiencia en los programas en cuanto a cobertura, costos, articulación a la realidad cultural y ambiental, responsabilidad compartida, participación comunitaria.²

Si bien la MPCI se había centrado en la salud y la educación, en el año 2006 en la novena Mesa, se firmó un acuerdo entre las AATIs vinculadas³ y el go-

² Fundación Gaia Amazonas. MPCI. Disponible en: <http://www.gaiaamazonas.org/espanol/nacional/mpci.php>. (Visitada el martes 5 de febrero de 2008).

³ Asociación de Capitanías Indígenas del Mirití Parana Amazonas (ACIMA), Asociación de Autoridades Indígenas Miraña-Bora (PANI), Asociación de Autoridades Indígenas de La Pedrera Amazonas

bierno Departamental del Amazonas, en el cual se hicieron acuerdos en tres puntos: 1) “trabajar directamente, en todos los asuntos relacionados con los territorios indígenas” representados por las asociaciones participantes; 2) Se acuerda también el trabajo conjunto de las AATIs y la gobernación en la “construcción, evaluación y seguimiento de programas locales y regionales que forman parte del plan de desarrollo del Departamento del Amazonas”, así como la coordinación para participar en los espacios nacionales donde “se construyan las propuestas políticas de desarrollos sostenibles que afecten los territorios indígenas” involucrados en la Mesa; 3) el fortalecimiento de los espacios de “coordinación y articulación del Gobierno Propio Indígena y el gobierno Departamental”⁴.

No hay que olvidar, que la mira de todas estas acciones, que el anhelo que dirige las acciones de los pueblos vinculados en estos procesos es el cumplimiento de unas condiciones –todavía indefinidas– para la conformación de las ETI. A nombre de esta ilusión se han generado no obstante, ejercicios que recuerdan los primeros años de la organización: reuniones por pueblos en los que se plantean las formas de gobierno propio pertinentes para una realidad nueva:

El segundo proceso que tenía frente a la coordinación [de ordenamiento territorial, gobierno propio y jurisdicción indígena] es de ir definiendo un sistema de gobierno propio. Sin meternos todavía a las cuestiones occidentales, definir cuál va a ser el propio gobierno que queremos construir dentro de los grupos, dentro de los pueblos y las comunidades que tienen el pueblo.

Se crea a través de la Ordenanza Nro. 012 de 21 de abril de 2009 y surge como propuesta de las Organizaciones Indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa (MPCI), cuyo objetivo principal es la interlocución

(AIPEA), Asociación de Capitanes Indígenas del Resguardo Yaigoje-Apaporis (ACIYA), Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas (CRIMA), Asociación Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá (CIMTAR), Organización Indígena Murui del Amazonas (OIMA), Asociación indígena de la Zona de Arica (AIZA), Consejo Indígena de Puerto Alegría (COINPA), Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera (AZICATCH)

⁴ Consolidación Amazónica-Colombia, Disponible en: http://www.coama.org.co/documentos/acuerdos/Acuerdos_Territorio_IX%20MPCL.pdf (Visitada el miércoles 6 de febrero de 2008).

entre la entidad territorial del Estado y el pueblo indígena representado por las asociaciones de autoridades indígenas del Amazonas “AATI’s”, bajo el marco del Decreto 1088 de 1993.

La realidad de un departamento con una importante población perteneciente a grupos étnicos y con una importante proporción de su territorio constituida como resguardos indígenas hace prioritaria la oferta y atención institucional dirigida hacia la población indígena del departamento, respetando el marco de la consulta previa (convenio 169 de la OIT y ley 21 de 1991 y el decreto reglamentario N° 4633 de 2011), así como la aplicación del enfoque diferencial en todos los planes, políticas, proyectos y programas que se implementan en el departamento. Esto último realza la necesidad de espacios de articulación, coordinación y construcción colectiva entre los pueblos indígenas y otros sectores diferenciados étnicamente y las entidades del Estado y otras instituciones que hacen presencia y actúan en Amazonas.

Esta mesa de coordinación tuvo un gran avance cuando estaba financiado por la cooperación internacional, ahora que está en manos del departamento de Amazonas, la convocatoria y la financiación tiene un bajón enorme, ya que los gobernantes no están de acuerdo en seguir construyendo la descentralización y coordinación con los territorios indígenas que en tiempo no muy lejanos entrarán en funcionamiento, lo mal llamado áreas no municipalizado del departamento de Amazonas.

AVANCES Y DIFICULTADES DE LA MESA REGIONAL AMAZÓNICA (MRA)

Además de la MPCI existen otras instancias de coordinación con el Estado colombiano como es la Mesa Regional Amazónica (MRA), la cual fue creada en cumplimiento de lo dispuesto por la honorable Corte Constitucional en la Sentencia SU-383, del 13 de mayo de 2003, el Gobierno Nacional mediante acta de protocolización de la consulta previa del 14 de noviembre de 2003, acordó con algunas organizaciones y autoridades de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana, la conformación de

una “Mesa Regional Amazónica”, con representantes de las organizaciones y autoridades indígenas de la Amazonia y entidades del orden nacional regional y local, la cual se constituirá en un espacio de concertación para la formulación de una política regional e integral de desarrollo sostenible;

Una razón para establecer esta mesa fue que la Región de la Amazonia colombiana se constituye como el área de mayor riqueza cultural y biológica, en la cual los 52 pueblos indígenas que en ella habitan mantienen una relación hombre-naturaleza, requiriéndose para su fortalecimiento, conservación y protección el establecimiento de un espacio de participación efectiva para promover las acciones dirigidas a esta zona del país.

Su objetivo es mantener un espacio de concertación para recomendar a las distintas instancias del Gobierno la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en esta región y participar en la evaluación y seguimiento de las mismas, sin perjuicio de las funciones propias del Estado.

Las funciones asignadas a la MRA se pueden recoger en dos grandes campos:

1. Recomendar a las distintas instancias del Gobierno la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en esta región y participar en la evaluación y seguimiento de las mismas, sin perjuicio de las funciones propias del Estado.

2. Presentar a consideración del Conpes una propuesta de documento que contenga aspectos económicos, culturales, políticos, ambientales y de inversión en los resguardos y comunidades indígenas de esta región. En el documento se podrán tratar, entre otros temas, como:

- a) Formulación y financiación de los planes de vida;
- b) El ordenamiento territorial indígena en la perspectiva de la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas;
- c) Los modelos de atención en salud de los pueblos indígenas de la Amazonia;
- d) La política para los pueblos indígenas de frontera;

- e) La gestión de recursos de cooperación internacional;
- f) El desplazamiento forzado indígena;
- g) La sustitución y desarrollo alternativo adecuado a sus particularidades culturales;
- h) La educación bilingüe e intercultural;
- i) Los Derechos humanos;
- j) Políticas para el manejo concertado de las áreas protegidas que se encuentran en los territorios indígenas;
- k) La reglamentación del artículo 7o de la Ley 30 de 1986 para garantizar el uso tradicional de la coca y demás plantas de las cuales se produzcan sustancias estupefacientes, utilizadas con fines culturales.

Fortalecimiento estratégico MRA ¿Qué se busca?

Con la implementación de la MRA se busca fortalecer los procesos de planeación estratégica, gestión y acción mediante un proceso de seguimiento y priorización de acuerdos establecidos entre el estado y la organización indígena, que permita la identificación de vacíos y acciones estratégicas a seguir, basados en el trabajo que se viene realizando.

Generar un mecanismo de seguimiento y control a los diferentes compromisos que se han establecido en el marco de la MRA y de otros espacios entre el gobierno y los pueblos indígenas de la Amazonia que permita hacer seguimiento efectivo a los mismos. De igual manera se quieren priorizar los diferentes compromisos que se encuentran en la actualidad para definir acciones específicas, proyectos y programas que permitan darle continuidad al proceso de dialogo y construcción conjunta que se viene dando entre el estado y los pueblos indígenas.

Avances y dificultades

Desde que la MESA REGIONAL AMAZÓNICA fue creada, son muchos los avances en términos de diálogo y discusión que se ha alcanzado entre el estado y los pueblos indígenas de la Amazonia. En términos de construcción conjunta de prioridades, objetivos y acciones a realizarse aún falta un proceso más fuerte que permita el diálogo y la construcción de prioridades basada en la realidad de los pueblos

indígenas de la Amazonia. La Mesa Regional Amazónica es una instancia autónoma (no subsidiaria), principal para los pueblos indígenas de la Amazonia y no está sujeta a las decisiones de la MPC.

LAS FUNCIONES DE LA MESA QUE FALTA POR TRABAJAR

Desde que la MESA REGIONAL AMAZÓNICA fue creada en el 2006, son muchos los avances en términos de diálogo y discusión que se ha alcanzado entre el estado y los pueblos indígenas de la Amazonia; sin embargo, en términos de construcción conjunta de prioridades, objetivos y acciones a realizarse, aún falta un proceso más fuerte que permita el diálogo y la construcción de prioridades basado en la realidad de los pueblos indígenas de la Amazonia. De igual manera, desde que en el 2014, entró en funcionamiento el actual Plan Nacional de Desarrollo (PND), algunos han sido los avances en términos de compromisos con pueblos indígenas, sin embargo, a menos de un año de que termine el actual gobierno y por tanto el PND, aún faltan bastantes compromisos por cumplir.

- PLANES DE VIDA → Identificación de recursos para la implementación de los planes de vida.
- AREAS PROTEGIDAS → Desarrollo de una política de manejo concertado de áreas protegidas que se encuentren en los territorios indígenas.
- RELACIONES BINACIONALES → Desarrollo de una política para los pueblos indígenas de frontera en el marco de las relaciones binacionales y la política exterior definida por el Gobierno Nacional.
- INFRAESTRUCTURA → Desarrollo de una política diferencial de vivienda para los pueblos indígenas de la Amazonia.
- ESTUPEFACIENTES → Desarrollo de una política que garantice el uso tradicional la coca y demás plantas de las cuales se produzcan sustancias estupefácientes, utilizadas con fines culturales.
- CONPES INDÍGENA AMAZÓNICO → Creación del CONPES INDÍGENA AMAZÓNICO.
- ENTIDADES TERRITORIALES INDÍGENAS → Creación de la ETIS.

Este proceso permitirá la revisión de compromisos desde lo local (realizando diagnósticos) estableciendo a los delegados como un gran recurso de la estructura organizacional extendida. En ese sentido, ellos pueden lograr como medio de comunicación y gestor, una posición intermedia entre las comunidades locales de los últimos rincones de la Amazonia Colombiana y la dirigencia centralizada de la OPIAC, permitiendo de esta manera nuevas posibilidades de trabajo y la posibilidad de destinar recursos que no solamente dependan del gobierno central sino de los gobiernos departamentales.

De forma paralela se buscará la manera de seguir fortaleciendo procesos más allá de esta iniciativa, específicamente los relacionados con los representantes de la MRA. Todo ello para seguir el proceso de fortalecimiento y lograr negociaciones con el gobierno central de carácter simétrico, en donde la sabiduría ancestral y la rigurosidad técnica y estratégica puedan convivir para estar un paso más adelante del gobierno.

AMENAZAS A LA GOBERNANZA INDÍGENA

Existen varios factores de riesgo y amenazas para el fortalecimiento de la gobernanza indígena como es la minería ilegal, la explotación de la madera y el narcotráfico, los cuales analizaremos a continuación.

MINERÍA ILEGAL EN EL MEDIO RIO CAQUETÁ

La minería o extracción de oro de aluvión es una actividad que comenzó a efectuarse a finales del siglo XX con la incursión en el territorio de mineros brasileros, los cuales abandonaron el territorio a principio de la década de los 2000. Posteriormente, debido al auge que tiene el oro en el país, a principios del 2010 nace un nuevo apogeo de esta actividad, la cual es desarrollada principalmente por foráneos provenientes de algunas zonas del Caquetá, Putumayo, Chocó biogeográfico y paisas. Los pobladores locales participan de esta actividad generalmente como empleados o subalternos de los dueños de las balsas, que operaban sobre el cauce del río Caquetá.

Adicionalmente a la actividad minera mencionada existe en la actualidad incertidumbre y preocupación por la posibilidad de realizar algún tipo de explotación petrolera, esta se considera en el territorio como una actividad de alto impacto negativo tanto ambiental como social, en esta medida es importante mantener al CRIMA como un área que se encuentre fuera de los bloques petroleros planteados por el gobierno nacional.

La minería se reconoce como la actividad que mayores impactos negativos en cuanto a número y magnitud tiene en el medio ambiente. Está actividad no tiene manejo tradicional, ni tampoco hay una educación para el manejo y regulación adecuada. Como la minería se realiza sobre el cauce del río los habitantes no ven impactos fuertes sobre los recursos forestales; sin embargo, las afectaciones actuales sobre el aumento de la demanda de madera en la región para construir balsa no se ha dimensionado adecuadamente, ya que se expresa que hay una disminución en las especies maderables, pero no se sabe cuál es su impacto (mediano o alto). Los grandes impactos negativos sobre los ecosistemas se presentan

principalmente con la inadecuada disposición de los insumos que se utilizan en esta actividad y la quema de los mismos, los cuales contaminan inicialmente las aguas y el aire y los suelos de los lugares donde se depositan dichos residuos.

El trabajo de la extracción del oro de aluvión que se está realizando en el resguardo y en la región, se ha realizado mediante acuerdos entre resguardos y dueños de balsa. Teniendo en cuenta que no existe ningún mecanismo legal, por parte del ministerio o instituciones ambientales de igual manera; no existen sistema de trabajo tradicional ya que este mineral no fue utilizado por las culturas de gente de centro muinane y nonuya. Se ha adoptado un sistema de trabajo bajo acuerdos: participación en trabajo de rotación, prohibidas las bebidas alcohólicas y alucinógenos, basura en huecos, arena con mercurio enterrado, prohibido el derrame de gasolina, aceite, ACPM, y otros insumos al río. Todos estos acuerdos que se han hecho no han sido cumplidos por las balsas. El impacto que se ha tenido en el relieve es la afectación a las playas que es lugar de reproducción de las charapas y otros animales y peces. El agua del



rio Caquetá en esta región ha sido contaminada por el derrame de ACPM, gasolina, aceite, basuras de alimentos del mercado y residuos de mercurio que se arrojan al río, para toda esta contaminación no se ha propuesto un plan de manejo

Aparte de deteriorar el ecosistema playas y dañar el cauce del río, ahuyentan a los animales acuáticos lo hace cambiar de hábitat. También el aumento de presencia de balsas que aumentó la población de afuera que viene en busca de trabajo, esto hace que se capturen más y más animales acuáticos y terrestres y peces generando una disminución de estas especies. De igual manera el impacto que ha tenido sobre las plantas ha sido considerable por el aumento en la construcción de balsas (60 aproximadamente) esto ha disminuido considerablemente las especies maderables. El sistema de corte de madera- motosierra- aumentó la presencia de esta máquina en el resguardo y pone en peligro estas especies porque no tenemos un plan de manejo.

En lo social, los miembros del resguardo han participado de diferente manera: unos que trabajan como operadores, en las balsas que pasan. Su función es básicamente operar la extracción del material del fondo del río a través de un molinete que está conectado a una manguera gruesa de 12 pulgadas y en punta un tubo de hierro que es por donde succiona el material, el cual es llevado a unas cajas de madera que están cubiertas por un tapete, cuya función es ir recogiendo el oro. Otra función del operador, una vez cumplida 20 horas de trabajo, lavar los tapetes y recoger el material en un recipiente para luego mezclarlo con azogue, se revuelve y finalmente se saca el azogue que contiene oro y se quema. Otras de las funciones son el cuidado y mantenimiento de la máquina y de la balsa. Otra manera como ha participado la gente ha sido el trabajo de la cocina para mujeres y la venta de los productos propios de la región, madera y mame generando un impacto positivo porque ha generado un ingreso a las familias para sustentar las necesidades del hogar. Los pagos que se hacen a un operador: son 4 operadores en cada balsa, del producto de 20 horas, 40% es para el operador y algunas balsas pagan con dinero y otras pagan con oro.

La minería es una actividad que se está realizando en nuestra región en el cual se está trabajando

continuamente día y noche, siempre y cuando se encuentren sitios donde se esté pintando el oro. Casi las 24 horas se está trabajando si la máquina no se daña, y siempre y cuando no se acabe el corte y si se acaba, se realizan las pesquias hasta encontrar otro corte.

Estas actividades se están realizando por todo el trayecto del río y su estacionamiento es permanente entre el río, ya que las máquinas están puestas en balsas flotantes donde también se duerme, se preparan alimentos y se defeca. Generalmente se encuentran jóvenes que trabajan como operadores y manguereros el cual acumula sus buenos gramos y lo destinan a las bebidas embriagantes en las cantinas y discotecas. Muy poco se ve a las personas que lo estén invirtiendo en sus necesidades particulares y de su familia.

En cuanto al manejo y control en la parte tradicional no hay y no se está dando por parte de los ancianos en la parte de control de los químicos y otros compuestos utilizados. Las autoridades de las comunidades del resguardo tienen y manejan una reglamentación que se está llevando de parte y parte en lo disciplinario, en lo del impuesto y en cuanto a la contaminación de las diferentes actividades que se realizan en el espacio del trabajo no se tiene una reglamentación firme que vigile y apruebe el correcto manejo

ACTIVIDAD MADERERA

Esta actividad responde básicamente a la obtención de madera para fines que beneficien a la comunidad, con estas se construye las malocas, casas, canoas o botes. Sin embargo, no se niega que como actividad extractiva en algunas comunidades se llevan a cabo, actividad que en la mayoría de los casos implica entrar en una relación de desfavorabilidad entre el indígena y el comerciante maderero. En la región se encuentran básicamente aserríos artesanales (con pequeñas motosierras) generalmente hay compra-venta en Araracuara. Los indígenas de esta zona han tenido e impulsado restricciones a aquellas personas foráneas con intereses comerciales, o de los intereses de los propios pobladores. En la actualidad se conceden permisos, exigiendo algunos impuestos para el beneficio de la comunidad, igualmente se tiene



una restricción de los tipos de madera que se pretenden extraer.

La actividad maderera cuando se maneja de forma tradicional, es decir unido al ciclo de la chagra, rastrojo, monte, no genera impactos negativos. Es decir a pesar de que hay una extracción directa de unas especies puntuales, el ciclo en su totalidad permite la recuperación de las mismas especies. Sin embargo, actualmente con el aumento de la población principalmente en los centros poblados se observa una disminución del recurso, principalmente de maderas apreciadas por su aptitud para la construcción en los alrededores, también como se mencionó anteriormente no se conoce el impacto del aumento de la demanda de la madera para la construcción de balsas.

Sobre la actividad maderera ilegal se expresa por parte de los pobladores de la parte alta del río Caquetá, comunidades de Puerto Sábalo y Berlín, la incursión de carteles que están deteriorando y aprovechando los recursos forestales maderables de estas zonas. Actualmente no se sabe el impacto real de esta problemática en estos sectores ni el impacto en

los bosques aledaños. Las acciones prioritarias sobre el sector forestal de la región debe destinarse a estas zonas, las cuales tampoco tienen una adecuada línea base por lo complicado del acceso a estas comunidades, la ausencia de investigaciones previas y la inexistente presencia institucional.

NARCOTRÁFICO

Actualmente en el medio río Caquetá, alrededor de Araracuara–Puerto Santander, se viene presentado un notorio incremento de las hectáreas cultivadas en coca, lo anterior unido a que actualmente el río Amazonas es una de las principales rutas utilizadas para la salida de cocaína hacia otros continentes, permiten considerar a esta zona como punto estratégico para algunas organizaciones de narcotráfico. El flagelo del narcotráfico en el departamento se aprecia desde dos dimensiones:

La primera, son las rutas obligadas para el tráfico de cocaína desde departamentos productores como el Caquetá y Putumayo, que a través de afluentes que

franquean la frontera del Brasil, e intentan situar la cocaína en puntos de acopio en territorio brasilero.

El segundo aspecto, es la siembra de cultivos de coca a menor escala en parcelas o chagras a orillas de ríos y quebradas, que permite la micro producción de cocaína base, que es comercializada a grupos más estructurados del narcotráfico y que se ubican en el segundo renglón de la cadena, quienes a su vez, después de acopiar una mayor cantidad de cocaína, la comercializan a las estructuras u organizaciones de carácter internacional, que se encargan del tráfico de los estupefacientes a gran escala, utilizando métodos como el camuflaje, los pasantes y vuelos ilegales.

De igual forma, el micro tráfico tiene como característica principal, la comercialización de estupefacientes a través de los expendios, inicialmente afectó al municipio de Leticia especialmente en sus puntos fronterizos y sitios periféricos, teniendo como sus principales víctimas a los jóvenes, trabajadores informales e indígenas. En la actualidad se evidencia la propagación de este flagelo mediante la proliferación del consumo en comunidades indígenas.

Actualmente el departamento se ve abordado en áreas rurales del departamento, por personas que actúan de manera independiente llamados micro productores, que se dedican a la siembra de matas de coca en cantidades menores (unas o dos hectáreas), que venden o comercializan su producción a intermediarios pertenecientes a Organizaciones emergentes del narcotráfico, quienes se encargan del acopio de los estupefaciente, y tráfico hasta destinos programados en el Brasil, desde donde continúa la ruta hacia otros destinos.

LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN TERRITORIOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

El peligro más grande viene «de la palabra caliente y venenosa o la mujer falsa» que viene del subsuelo, aire y del agua, donde debe mantenerse guardada. La gente blanca la ha liberado extrayendo minerales, y ahora llega hasta los indígenas en forma de dinero, armas, lujos, alcohol, medios masivos y

enfermedades y también en una atmósfera cambian-te. «Si todos estos cambios son el resultado de un desorden planetario, ¿qué podemos nosotros, un pequeño grupo de gente, lograr?»; se preguntan y plantean una responsabilidad compartida. Necesitan la ayuda y la interlocución exteriores para dar a conocer su propio diagnóstico y ofertas, y para demostrar sus sistemas de manejo natural. Pero esta relación con las instituciones exteriores tiene que tomarse de una nueva manera, no aceptando y recibiendo propuestas elaboradas fuera, como ha sido la regla, sino buscando ayuda y apoyo para sus propias agendas y sus propias preocupaciones.

Dentro del portafolio de servicios ambientales que ofrece el Amazonas hay aquellos que ofrecen un beneficio directo o aportan un beneficio privado más fácilmente cuantificable, caso de bienes básicos como la madera, la leña, los productos no maderables del bosque, el esparcimiento, la educación y el turismo.

Aunque muchos de estos servicios no disponen de un mercado, sí han sido considerados por la sociedad como objetos de conservación. Claramente el Amazonas es un departamento insignia del País y amerita ser valorado acorde a su riqueza y compensado por otras regiones que han sacrificado su base natural con fines de crecimiento y progreso. Sabemos que el valor futuro de esa riqueza será invaluable, pero el Amazonas requiere que su esfuerzo de mantener esa oferta natural que beneficia al país y al planeta, requiere de un reconocimiento económico y político que permitan generar unas condiciones de bienestar local apropiadas para evitar la explotación insostenible de los recursos.⁵

Como resultado de procesos socioeconómicos, esta riqueza biológica, potencial estratégico de la región y del país, está siendo sometida a fuertes presiones como: la colonización no planificada, la construcción de corredores viales, la ampliación de la frontera agropecuaria, los cultivos de uso ilícito, la explotación minera y la extracción intensiva de recursos naturales. Además, la aplicación de modelos educativos, y en general de desarrollo, poco apropiados a su contexto natural y sociocultural.

⁵ Informe técnico_ Fondo Patrimonio Natural_ Javier Ortiz_2012

El suministro de servicios ambientales a moradores locales de territorios colectivos indígenas en donde claramente existe un beneficio derivado de un servicio ambiental, en especial por los de provisión y culturales, es considerado como demanda de subsistencia. Este tipo de demanda es valiosa y atípica, en la medida en que no es una demanda que surja de una relación de mercado entre privados, sino una demanda de servicios como los de provisión y culturales por parte de una población “dueña” de un territorio a título privado de carácter colectivo.

El pago por servicios ambientales (PSA), tales como los mercados de carbono, tienen el potencial de generar nuevas fuentes de recursos para la conservación de biodiversidad y mejorar los medios de sustento de las comunidades locales.

En la medida que los esquemas de créditos de carbono, tales como el secuestro de carbono por reforestación y reducción de las emisiones de deforestación y degradación de los bosques (REDD), ganan atención como mecanismos para promover la conservación y evitar la deforestación, empieza ser necesario informar y capacitar a las comunidades locales para beneficiarse de los mercados nuevos, buscando valorizar su interacción sostenible con los bosques.

UNA MIRADA AL FUTURO

La vida indígena ha cambiado y está cambiando porque, entre otras cosas, cada vez más en las comunidades se necesita el dinero. Sin embargo, las mujeres manifestaron enfáticamente que ellas quieren seguir siendo el pilar de sus culturas y comunidades, no quieren dejar sus tradiciones. Ellas están seguras que esto puede lograrse mejorando los niveles de educación de sus hijos, fomentando mejores formas organizativas para una producción económica sostenible y obteniendo servicios de salud con calidad.

Hoy la preocupación más grande de los indígenas, más que las dificultades con la productividad de las chagras o la pesca, es su situación social. La contaminación que destruye los elementos de la vida no es solo la natural, sino también el desorden social, que es a su vez exacerbado por el cambio climático. La producción no está solo afectada por los cambios

en la estacionalidad, sino también por los efectos negativos de la explotación inadecuada de los recursos, la destrucción del bosque, la minería aurífera, el tráfico ilegal de coca; factores que incrementan esa otra contaminación.****

Es verdad que muchas de esas acciones destructivas se originan en procesos y agentes externos, pero lo que más preocupa a los indígenas es cómo se ven implicados y transformados por ellas. Uno de los factores que más incide en esto es la necesidad del dinero. El dinero se necesita para que los jóvenes asistan a la educación nacional, una preocupación dominante de los indígenas. Los hombres jóvenes emigran fuera de la región, para trabajar en cultivos de coca o en extracción de madera, buscando dinero para sostener una familia. Los hombres explotan recursos naturales para conseguir el dinero para satisfacer las demandas de mujeres y de niños. «Estamos enloquecidos por el dinero, los productos del bosque ahora se han vuelto negocio»; dice un hombre uitoto de la región del río Amazonas. El cambio climático afecta la producción de los sombríos y la oferta de proteínas disminuye incitando a la gente a emigrar. «Antes, eran individuos que emigraban, ahora son familias enteras que salen de los Resguardos»; declaró un hombre nonuya del río de Caquetá.

Los efectos del cambio climático global han comenzado a hacerse sentir en este ambiente social también cambiante y amenazador. En una reunión reciente (2008) de los pueblos andoques, uitotos, muinane y nonuya, en el río Caquetá, los ancianos estuvieron evaluando estos temas. Ellos trataron sobre dos tendencias interrelacionadas que afectan directamente sus vidas: problemas con la producción (horticultura, pesca, cacería) y problemas sociales (guerrilla, comercio ilícito, explotación de recursos naturales, migración, problemas de salud). Su evaluación de causas y sus propuestas de acción nos dan un cuadro claro de los dilemas actuales de la gente indígena:

La región por su vulnerabilidad no es ideal para la ubicación de grandes núcleos de población o núcleos comerciales o industriales grandes, además de las limitantes de infraestructura que requerirían. Sólo ciertos renglones de aprovechamiento de sus recursos. Esto debe ser tenido en cuenta dentro de

los criterios del reordenamiento territorial que se gesta en el país. El Estado, los políticos y las instituciones deben revisar la viabilidad y posibilidad de acuerdo a las realidades regionales. El manejo de la región debe darse para las comunidades que viven en ellas, pero no a costa de ella (ecosistema y paisaje).

De esta manera no hay contradicción entre desarrollo social y económico, y la conservación de la biodiversidad. Hemos atravesado múltiples dificultades y obstáculos, pero hemos aprendido y ganado experiencias valiosas en este proceso. La búsqueda continua y esperamos que las entidades gubernamentales y no gubernamentales nos apoyen, la formulación de un plan de manejo ambiental del territorio.

Si bien existen experiencias positivas en la gestión del territorio y/o comunidades; muchas de estas experiencias se basan en la construcción de procesos educativos propios participativa de estrategias a largo plazo, que de acuerdo a la valoración de los pueblos y/o grupos étnico, que responden a varias denominaciones, (planes de vida y planes locales entre otros) estas en su mayoría describen sistemas de organización y formas de autogobierno, normas de convivencia, reglas para el aprovechamiento de recursos naturales y plan de Manejo ambiental (medio río Caquetá), relaciones con actores externos y mecanismos de implementación de políticas de pueblos o grupos étnicos que integran los diferentes intereses de sus comunidades, centros educativos y/o sistema organizacional con una visión territorial propia.

Aunque nuestro conocimiento sobre economía tradicional el medio río Caquetá (Araracuara) nos permite ser prácticamente autosuficientes, actualmente los indígenas tenemos necesidades que sólo podemos resolver a través de relaciones con el mercado y con la sociedad occidental. Por esta razón, además de las actividades del auto subsistencia (caza, pesca, siembra y recolección, construcción y fabricación) realizamos trabajos para generar ingresos monetarios a nivel familiar y comunitario, y así poder conseguir las mercancías básicas que facilitan y complementan la subsistencia.

EL NUEVO DESAFÍO DE LA GOBERNANZA PROPIA DE LA GENTE DE CENTRO

La gente de centro en el área de influencia del CRIMA comprende los Uitoto, Andoque, Miraña y Nonuya, grupos que han conformado una forma de gobierno rotativo por etnias en la cual cada periodo de presidencia le corresponde a un representante de una de estas etnias.

Para las organizaciones indígenas se hace necesario buscar un mecanismo para el manejo de los recursos fiscales de los territorios indígenas en las áreas no municipalizadas que responda a los sistemas de gobierno y funciones político administrativas que favorezcan la autonomía de tales pueblos y comunidades, y en particular a lo facultado en el artículo 56 transitorio.

Teniendo en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas asentados en los territorios de las áreas no municipalizadas, en relación con su geografía, dispersión poblacional, el carácter multiétnico, la existencia de diversas cosmovisiones y donde pervive la diversidad lingüística y cultural, se hace necesario que el Gobierno Nacional, a través de un instrumento que recoja todas estas diversidades, garantice el goce efectivo de los derechos de los pueblos indígenas que ostentan estas condiciones. Lo anterior, en acatamiento a los preceptos constitucionales que persiguen la protección de los derechos fundamentales para todas las personas que constituyen la Nación.

El funcionamiento de los Territorios Indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía, se orientará primordialmente por sus usos, costumbres, tradiciones y sistemas propios de regulación y la legislación colombiana vigente, para el desarrollo de los principios constitucionales de república unitaria, autonomía de las entidades territoriales, pluralismo democrático, participación ciudadana y colectiva, integridad cultural y territorial de los Pueblos Indígenas y del Estado y prevalencia del interés general.

Su organización y el ejercicio de las competencias estarán orientados por los principios constitucionales

de diversidad, función administrativa y de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los distintos niveles territoriales. Adicionalmente, la interpretación e implementación de este Decreto se orientará conforme a los siguientes principios:

1. Desarrollo Propio: Los Territorios Indígenas garantizarán el derecho de los pueblos y comunidades a establecer sus propias prioridades en materia de desarrollo integral, en los términos del artículo 7 del Convenio 169 de la OIT, en armonía con la sostenibilidad ambiental que garantice condiciones adecuadas de vida para las generaciones presentes y futuras.
2. Diversidad cultural y ambiental: El ordenamiento territorial garantiza y fortalece la prevalencia de los sistemas de conocimiento indígena para el uso, manejo y la ordenación de sus territorios, respetando las particularidades culturales y la cosmogonía de cada pueblo, afirmando la identidad nacional y la convivencia pacífica.
3. Gobernabilidad y economía sostenible: La organización territorial del Estado deberá garantizar la estabilidad social, política y económica, fundadas en la soberanía y autonomía alimentaria, la conservación y utilización sostenible de los recursos naturales, la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en las decisiones sobre desarrollo territorial y económico y el acceso de los pueblos y comunidades a los beneficios del desarrollo tecnológico, en un marco de responsabilidad fiscal y administrativa.
4. Autodeterminación: La puesta en funcionamiento y consolidación de los Territorios Indígenas afirma el derecho de los Pueblos a mantener y fortalecer sus sistemas normativos y de gobierno, sus instituciones jurídicas, sociales, sus modelos productivos y económicos, en concordancia con los principios de igualdad y diversidad.
5. Descentralización: La distribución de competencias entre la Nación y los Territorios Indígenas, se hará sin desmedro de la autonomía política cultural que la Constitución Política les reconoce; y garantizará el adecuado equilibrio entre responsabilidades y transferencia de recursos para su cumplimiento, promoviendo la afirmación de los mecanismos propios de planeación, gestión y administración.
6. Protección Cultural: La puesta en funcionamiento de los Territorios Indígenas garantiza a

los Pueblos autonomía en la toma de las decisiones respecto de su integridad cultural, territorial, política, social, ambiental y económica.

7. Equidad social y equilibrio territorial: Los Territorios Indígenas, participarán de los recursos, oportunidades y beneficios que proporciona el Estado, buscando reducir los desequilibrios culturales, sociales, económicos y ambientales, de tal manera que, se garantice la protección de la diversidad cultural y natural de la nación.
8. Inclusión y protección: Los Territorios Indígenas en su funcionamiento garantizan la vigencia de los derechos fundamentales, los derechos sociales, económicos y culturales y los derechos colectivos y del ambiente de todos los habitantes bajo su jurisdicción.
9. Interpretación en favor de la integralidad de los derechos fundamentales colectivos de los pueblos indígenas: Cuando se presente duda o contradicción entre lo dispuesto en este Decreto y otras normas de igual jerarquía, prevalecerá la interpretación más favorable a la protección integral de los derechos fundamentales colectivos de los Pueblos Indígenas.
10. Prevalencia de los sistemas regulatorios propios: En los asuntos internos de los Territorios Indígenas prevalecerán los sistemas propios de regulación de los Pueblos Indígenas, en el marco del ordenamiento legal y constitucional colombiano.
11. Aplicación voluntaria: La aplicación de lo previsto en el presente Decreto será de carácter voluntario para aquellos pueblos y comunidades determinados en el artículo primero, que decidan poner en funcionamiento sus territorios a través de sus autoridades tradicionales y administrativas.

Partimos entonces de la idea de que, para bien o para mal, el CRIMA actualmente, está vinculado a espacios institucionales, donde formula sus demandas, y que estas se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones sociales que tiene el departamento del Amazonas –en el caso de la MPCI– para con la asociación y el resto de población del mismo. Con obligaciones sociales me refiero a la prestación de servicios de salud, educación, participación, en coordinación con la asociación. Partimos también de la gran importancia de tener en cuenta las condiciones de realización de las demandas –justas– de la asociación y de las obligaciones departamentales. Partimos, por último,

de la caracterización hecha anteriormente, en la que se muestra cierta repartición de funciones en el CRIMA, las tradicionales y las institucionales.

Retomemos la división de ámbitos que identifiqué anteriormente: el tradicional, propio o de las autoridades tradicionales y el institucional o del comité ejecutivo. Los primeros encargados de la vida, protección, guía y enseñanzas de sus comunidades y con un lugar secundario en la asociación y al mismo tiempo un papel activo de gran importancia en sus comunidades. Los segundos encargados de la intersección entre instituciones blancas y los paisanos, encargados del desarrollo de instituciones, normas, planes, proyectos. Dado que el papel de lo tradicional o propio está más en manos de cada comunidad que de la asociación misma, podríamos entender que ésta dirige sus acciones a la defensa de los derechos que tienen los pueblos y los individuos a acceder a beneficios sociales y económicos. Pero también son acciones que previenen la despoblación de las comunidades: en la medida en que lo que se pueda tener en territorio indígena lo que se busca en las ciudades (trabajo, educación, salud), la migración podría disminuir y la transmisión de las formas de vida propias aumentar.

Así, por medio de logros sociales se lograra proteger lo propio, accediendo a bienes sociales y económicos a los que tienen derecho lograrán asegurar la vida al interior de los pueblos y comunidades. Que en el CRIMA “los tradicionales” o las autoridades tradicionales se sientan secundarios nos habla de cierta falta de comunicación entre ellos y el ejecutivo, pero también nos habla de una asociación que asume que lo “tradicional” no es la fuente última y única de su legitimación.

Conclusiones

Hay siempre algo que queda por decir, algo que queda por ver, algo que queda por pensar. Pero más allá de las justificaciones a mis falencias, quisiera defender mi intento. Mi intento por entender las intersecciones entre tiempos, espacios, entidades, fenómenos: entre el maltrato sufrido por mis paisanos en tiempos de la cauchería y su reconocimiento como ciudadanos colombianos; los encuentros entre las demandas territoriales y las políticas, entre

lo que se piensa de lo “tradicional”, lo propio, lo moderno, lo del mundo blanco. Y también por entender lo que surge en la confluencia de todos ellos: nuevas formas de asumir lo indígena por los paisanos que crean una idea de sí mismos compuesta por la dependencia mutua de lo social y lo cultural, es decir de lo “tradicional”, propio y de las mentadas necesidades básicas, de salud, educación, recursos económicos. El surgimiento de nuevas concepciones de lo indio, acompañado de nuevas instituciones administrativas, políticas, como el CRIMA y nuevas categorías como “los del ejecutivo”, no están exentas de conflictos, que además de lo que vimos anteriormente, se relacionan con lo que desde la antropología se ha esbozado como un indígena prototípico. Me explico, con una pregunta: ¿es posible que la tensión entre lo tradicional y lo institucional, como se plantea en la organización, sea también producto de la incorporación por parte de los paisanos de una idea de indio, de un molde creado por la misma antropología? Creo que aunque no es el único factor, la definición del indio desde la antropología es de vital importancia en tanto establece criterios de legitimación de lo que es o no lo indígena, criterios que aplican no sólo para la definición que “nosotros” hacemos de “ellos”, sino para la definición que hacen “ellos” de sí mismos.

Tildar de ladrones, tramposos y traicioneros a algunos miembros del ejecutivo nos plantea preguntas sobre la ejecución de los dineros, pero también nos abre cuestionamientos como ¿qué tanto aceptamos y aceptan los paisanos que existan indígenas con plata, contactos en las ciudades, conocimientos técnicos, vida ciudadana?, la escogencia que hace cada paisano de lo que va a ser su vida, así como la escogencia que hace cada pueblo, cada comunidad de lo que quiere que sea su futuro, están cargados de dilemas éticos, para “ellos” y para “nosotros”, que es necesario tener en cuenta, los dilemas éticos que se encuentran detrás de cualquier cambio cultural. En este punto creo necesario entonces entender a profundidad la situación, indagar a fondo sobre una pregunta ¿hemos presenciado un proceso en el que los paisanos han optado por “volverse indios” según los parámetros “occidentales”? ¿Ha conducido este proceso a un conservatismo dañino para los paisanos mismos y, podría decirse, para la noción de “indio” en la antropología? ¿Cómo se traduce esto en el desarrollo real de la autonomía de estos pueblos,

y a su vinculación social y económica como paisanos en el país? Es claro que la mirada a los “otros” aclara la forma en que nos concebimos a nosotros mismos, la forma en que actuamos, aclara lo que somos, pero esto debe ser útil para comprender las implicaciones que puedan tener nuestras concepciones en las vidas de los pueblos. Es necesario pues que la comprensión de nosotros mismos y nuestras relaciones, aclaren también las repercusiones de ello en los “otros”, no sólo conceptual, sino también económica y socialmente.

Por otra parte creo que es necesario tener en cuenta algo que no pudo ser profundizado aquí: el trasfondo cultural de los conflictos que se generan en el CRIMA, pues aunque existan intereses particulares, necesidades individuales, hay también discordias que existen desde hace muchos años, y aún son tenidas en cuenta en cada discusión. Y estas discordias, relacionadas quizá con las diferencias entre pueblos nos remiten también a las diferencias culturales existentes en el seno del “movimiento indígena”, que intentó resaltar lo indígena en miras de darle un soporte a la unidad de los pueblos. Nos llama la atención entonces sobre la heterogeneidad

de los intereses de cada región, de cada pueblo, de las dificultades de formar categorías, cuando la realidad que se intenta reconocer, expande sus límites y diversifica tales categorías.

Es justo reconocer que el papel de las mujeres, según lo que observé, es preponderante en el ámbito cotidiano, dando opiniones a sus maridos, a sus hijos y nietos. Pero su papel requiere más atención por su rol en la educación, en el cuidado de la salud, de los recursos, incluso de la biodiversidad.

Nota del editor

Por decisión del Consejo Editorial, Colombia Amazónica es una revista incluyente, que reconoce en los artículos de conocimiento tradicional provenientes de las narraciones orales, una fuente de información valiosa para comprender la región amazónica y sus dinámicas.

Por lo anterior, esta clase de artículos tiene una presentación y características diferentes a las que usualmente presenta la revista.



